

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año XI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cabra un mes 0'75.—Fuera, trimestre, 3'00.—Semestre 5'00.—Año 10'00
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 18 de Enero de 1928

REDACCIÓN

Juan Ulloa, núm. 15, donde se dirigirá toda la correspondencia. Todos los autores son responsables de sus trabajos.

Nº 491

DE LA VIDA NACIONAL

EL PORVENIR DE LA HACIENDA ESPAÑOLA

A mi juicio, aún no se ha alcanzado la máxima potencialidad fiscal de España. Con el régimen tributario en vigor tampoco será fácil obtenerla. Es posible que haya ahora contribuyentes aislados a quienes las cargas tributarias aplastan en fuerza de ser plúmbeas; pero eso no sucede con la inmensa mayoría, y el simple hecho de que un sistema pueda incidir con tan varia dureza sobre los ciudadanos basta y sobra para recusarlo.

El ámbito de la Hacienda nacional es todavía muy dilatado. El día en que haya terminado la aplicación del presupuesto extraordinario—1937—, los gastos del Estado español se cifrarán seguramente en 4.000 millones. Esta perspectiva no debe asustarnos. Las riquezas patrias inexploradas cubrirán, cuando se roturen, el margen que aún nos separa de tan fabulosa cifra. Lo malo para los Estados no es que gasten mucho, sino que gasten mal. No nos preocupemos, pues si llegamos a gastar alguna vez 4.000 millones de pesetas por año. Preocupémonos, sí, de que esos 4.000 millones se apliquen, siquiera en su mayor parte, a fines de producción y cultura.

JOSÉ CALVO SOTELO.

ESTAMPA DE LA SEMANA

Un record más en estos tiempos no tiene nada de extraño, pero si este viene de la Rusia bolchevique, sanguinaria y cruel y lo cuenta la «Krasnaia Gaceta» de Leningrado, ya es cosa de detener la vista para enterarse.

Por esta vez ha fallado nuestra perspicacia detestivesca, no

se trata del «as» de la aviación que haya rozado a la luna ni el automobilista que va en busca de la muerte a centenares de kilómetros por hora. Se trata sencillamente de muchacha; sencillamente y lindamente porque la tal rusa sólo tiene diez y ocho primaveras y un cuerpo capaz de transtornar todo el antiguo imperio de los zares sinó estuviera lo bastante revolucionado con las andanzas y manejos de Le-

PRÉSTAMOS sobre fincas rústicas y urbanas

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se resuelven gratuitamente todo género informes relacionados con préstamos con el Banco citado, y se hace la tramitación de los mismos con la mayor rapidez y reserva.



Consultad al Agente con nombramiento oficial para operar en toda España

D. Luis de la Iglesia y Varo-(Abogado)

CABRA - (Córdoba)

Martín Belda, núm. 50 Teléfono número 58

nín y sus sucesores. Esta linda bolcheviquista sólo proclama la revolución en una tranquila familia al batir el record de matrimonio.

* * *

Udalínof es un muchacho joven, simpático y rico que está locamente enamorado de nuestra muchacha. Una noche cuando ya ha recitado todo el D. Juan, de Zorrilla, en lengua rusa, comete la debilidad de hablar de su familia. Le narra minuciosamente las prodijiosas hazañas de su hermano, un ingeniero que hace puentes verdaderamente bolcheviques, de espalda a toda ley física; de su primo un robusto muchacho que cobijado en la bandera roja ha levantado el brazo centenares de veces para ordenar ¡Fuego! al piquete colocado a quince metros de la víctima; de su tío el rico hacendista de hirsuta barba... y así, de toda la familia.

Y tan calurosos y ricos de expresión son los elogios que la cabcita de los 18 años, formal y seria, eso sí, a los quince días de haber cumplido la palabra de casamiento con su novio, solicita el divorcio para unirse con el ingeniero de los trazados absurdos, con Udalínof II.

Pero nuestra linda mujercita se cansa bien pronto de esta nueva luna de miel, se asusta de los puentes y le dan vahidos con los planos. Tras rápida demanda de divorcio saborea a poco nueva luna con Udalínof III militar y primo del novio. No dura mucho la dicha del primo porque dos meses después celebra la entrada del año del brazo de Udalínof IV el rico y barbudo hacendista.

* * *

Hasta aquí cuenta la «Krasnaia Gaceta», pero a nosotros nada nos extrañaría en esta muchacha que en un año bate tan gigantesco record verla de nuevo con su primer marido y novio diciéndole en ese dialecto ruso tan parecido al andaluz:

—Pero qué exajerao eres, ninguno de tu familia es como tú. D. F.

UNA DEFICIENCIA DE NUESTROS SECANOS

INCONVENIENTES DEL MONOCULTIVO

Es indudable que el gran problema de la Agricultura española está en el secano, a pesar del gran impulso que tan acertadamente se está dando a la intensificación del regadío, siempre será éste exiguo comparado con aquél; puesto que de los 22 millones de Has. cultivables que tiene el suelo español, serán susceptibles de regar 4 ó 5 millones, por lo que siempre resultará que el 85 % del terreno será siempre de secano y a él por consiguiente hemos de dedicar los Agrónomos nuestra mayor actividad.

Dada la irregular distribución que en España y muy especialmente en esta comarca, tienen las lluvias (ahora mismo acabamos de sufrir un pertinaz temporal y es tradicional la gran sequía veraniega) es indudable que en secano debemos inclinarnos hacia los cultivos arbóreos y arbustivos, que no precisan de tanta oportunidad en las precipitaciones, y estando también por razones de temperatura y demás circunstancias meteorológicas en plena Región del olivo, ésta ha de ser la planta dominante en nuestro cultivo. Ahora bien: ¿Ha de ser exclusivamente esa planta? No. Tengo el convencimiento de aquel afán de plantar olivos por todas partes fué una equivocación; sin duda nos figurábamos que aquella subida de precios que se iniciara allá por los años 13 y 14 iba a seguir siempre en aumento y que llegaría a valer algún día la arroba de aceite 90 o 100 ptas, ¡qué distinto ha sido el resultado!

Hoy nos encontramos que van entrando en producción las nuevas plantaciones, y además como se labra mejor, en los años de plétora el olivar antiguo produce más que antes, por consiguiente nos encontramos con una superproducción que nos complica la venta.

Los dos años agrícolas 1926-27 y 1927-28 son el prototipo de cosecha mala y buena respectivamente, la mala nos produjo la

gran crisis obrera que hemos padecido y la buena trae consigo otra crisis por falta de brazos; brazos que se pasan parados la mayor parte del año. Si en lugar de este exclusivismo hubiera variedad de cultivos, se distribuiría mejor la mano de obra y sería fijo casi todo el personal en cada finca; el ideal sería que estuviésemos siempre en plena recolección. Arahal es un pueblo de los que más se aproximan a este ideal, en Cabra la huerta resuelve en parte la falta de trabajo de la población obrera pero no del todo. Hay que pensar por consiguiente en que el cultivo extensivo sea más metódico, por la conveniencia del propietario y del obrero.

Concretando, creo que el cultivo dominante ha de ser el olivo, pero hay que cultivar tierra calma y esta tierra calma han de hacerse alternativas en que dominen las plantas forrageras con vistas a mantener ganado que nos produzca abundante estiércol con que fertilizar nuestros campos. ¿Cómo lograrlo? No os voy a mandar que quiteis los olivos, pero sí cuando haya que arrancar alguno por viejo no lo repongáis, si la tierra es susceptible del cultivo herbáceo, dejemos parte dedicada a este cultivo en proporción que únicamente las circunstancias de cada caso marcarán, cultivemos plantas forrageras, seamos ganaderos y habremos dado un paso en el progreso.

JOAQUÍN TEZANOS.
Ingeniero Agrónomo

Enero 1928.

UNA BODA

Anoche contrajeron matrimonio en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, la bella y simpática Srta. Luciana López Fernández y nuestro querido amigo el culto oficial de Telégrafos don José Moreno Luque.

Bendijo la unión el ilustrado Capellán de las Agustinas D. Francisco Javier Luna y apadrinaron a la nueva pareja los hermanos del contrayente don Manuel y Srta. Elena Moreno.

La novia, que estaba realmente bella, vestía elegantísimo traje negro, tocando su cabeza con el albo velo y ostentando el azahar simbólico en su pecho.

Terminada la nupcial ceremonia pasaron los invitados asistentes a casa de la madre del novio, la bondadosa señora doña Dolores Luque, viuda de Moreno, donde fueron obsequiados con verdadera esplendidez.

A las muchas felicitaciones que ha recibido la nueva pareja, una la nuestra muy efusiva.

Laboratorio Egabro

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición de Milán (Italia); Medalla y Diploma en el X Congreso Nacional de Barcelona del año 1922, y Gran Premio en el II Congreso Nacional de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla año 1924



DIRECTORES TÉCNICOS:

MANUEL ROLDAN CORTÉS, Médico - JUAN BTA. DELGADO, Farmacéutico

CABRA ☉ ☉ (CÓRDOBA)

ESPECIALIDADES:

- FIMONIOL. Balsámico.
- HEMATINOL. Tónico neurasténico.
- YODOTANOL. Antiescrofuloso, Antituberculoso. Tónico remineralizador.
- BIOGASTROL. Tónico Digestivo. Antidispéptico.
- REUMATINOL. Poderoso antirreumático.
- LUETINOL. Antiavariósico eficaz. Depurativo enérgico.
- EGABRINA. Pomada analgésica. Antirreumático externo.
- POLIBROMINA. Sedante, hipnagogo, analgésico y antiespasmódico.
- NEUTROGASTROL. Antiácido, neutralizador, antigastrálgico.
- VITONISAN. Estimulante, vigorizador, tónico, antineurasténico.
- FIMONIOL (Inyectable). Balsámico, desinfectante de vías respiratorias.
- HEMOBICAL. Recalcificante poderoso. Reconstituyente único.
- NUTRIL. Extracto de cereales y leguminosas, maltosado.
- FEBRIFUGOL. Elixir. Rápida antiseptia interna, sin sales de mercurio ni fermentos lácticos.
- EUGESTOL. Para combatir los Síndromes gravídicos, las retenciones reflejas de orina, las crisis gástricas de las tabes y la eclampsia puerperal.



Anís



No es lo más rico que se bebe



Pruébalo - Pruébelo

Restaurant **Maestre** Fonda



Comidas a la carta y por cubiertos - Cocina selecta - Bar - Cervecería

Juan Ulloa, 33 - CABRA - Teléfono, 18

MANUEL PÉREZ MORENO

ELECTRICISTA



Lámparas especiales de reducido consumo para dormitorios.--Se hacen toda clase de instalaciones de luz y timbres eléctricos con prontitud, esmero y economía.

Juan Valera, 23 .o. CABRA (Córdoba) .o. Juan Valera, 23

FARMACIA Y LABORATORIO DE M. GONZALEZ MENESES

Cánovas del Castillo, CABRA.



Cisco de Orojo

Se vende, superior, puesto a los siguientes precios:

Hectáreas 10 ptas.
Fanegas 10 ptas.

Para más datos sobre vagón, consulte precios. Avisos: don ANDRÉS PIEDRA, Martín Belda, 12, o a la Fábrica de ladrillos (carretera de la Estación) teléfono 66

Funeraria Juan CA
En 20

Esta Casa se encarga de entablar los entierros y del reparto de esquelas. Además cuenta con artefactos propios para la capilla ardiente.

Gran surtido en cajas baratas y de lujo

Indestructible
es el apoyo que presta a los niños el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Músculos vigorosos, huesos fuertes, imaginación despejada y un perfecto funcionamiento de todo el sistema, es el resultado que se obtiene con este activísimo reconstituyente. Combate con éxito absoluto la anemia, el raquitismo, la inapetencia y el escrofulismo.

Más de 35 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja.

Folleton de EL POPULAR (6)

LA PATRIA DE COLÓN

POR FRANCISCO ARIAS ABAD

«No hay duda, por tanto, de que el gran navegante era español:

Primero. Por su apellido, COLÓN, castizamente gallego.

Segundo. Por su idioma. No habló más que en español, y cuando no encontraba el vocablo apropiado para expresar sus ideas en castellano, recurría al gallego, lo que demuestra que ésta fué su lengua materna.

Tercero. Por su escritura. Su letra, netamente española, es muy diferente de la letra italiana de su época.

Cuarto. Por sus hechos. A cuantas tierras descubrió las bautizó siempre con nombres españoles y gallegos.

Quinto. Por su profesión, al manifestar «que tanto él como sus antepasados fueron hombres de mar.»

XI.—FIN DE LA LEYENDA

Por todo ésto, la patria de Colón ha dejado de ser un problema histó-

rico, para convertirse en un axioma.

La seguridad de que Colón era genovés, ha pasado a la categoría de leyenda... *Colón era español.*

Merecen loores, gratitud y alabanzas los eruditos bibliófilos, historiadores y cronistas que se han consagrado fervorosamente a elaborar para España esta verdad gloriosa.

España, protectora, amparadora de los planes de Colón, merecía el honor de haber sido cuna del gran almirante. Y, aunque la Real Academia de la Historia no ha dictaminado definitivamente y aún se muestra reservada por explicable cautela, no está lejano el momento en que será descornado oficialmente el velo y la historia aparecerá diáfana y expedita.

El gran concurso de A B C, concediendo un premio de 50.000 pesetas al que demuestre de un modo indubitable la nacionalidad de Colón, contribuirá al definitivo esclarecimiento del asunto, el cual, para honra y gloria de España, declarará dogmáticamente que *Colón era gallego.*



CASA PADELBE

Calzados gran moda
CURTIDOS DE TODAS
CLASES



Uno de los pocos que no usan los calzados PADELBE.

REIVINDICACIONES
FEMENINAS

No es mi propósito defender en esta ocasión las exageraciones de los feministas que llegan en sus conclusiones a considerar a la mujer, en un plano de superioridad al hombre ni aún aquellos que la equiparan con él; el fin que me propongo es exponer los derechos que en justicia le corresponden al sexo femenino, y que reivindicar las legislaciones más progresivas de la época moderna.

Precaria era la condición de la mujer en los tiempos que precedieron al cristianismo; la consideraban como una cosa, como un mueble objeto de propiedad, como así lo prueba la compra que de ella hacía el marido al casarse en las sociedades primitivas, reminiscencia de lo cual era la dote del marido o *arras* en nuestro derecho. Con el cristianismo, en su concepto de igualdad de los sexos y cuya doctrina se condensa en esta máxima, *te doy compañera y no esclava*, se realza la condición de la mujer. La revolución francesa también, con su espíritu de protesta contra toda autoridad impuesta y los principios de igualdad y libertad que representa, señala así mismo el punto de partida de la dignificación de la mujer; mas los Códigos que se informaron en ella y entre estos el nuestro no llegaron a reconocerle todos los derechos que en justicia les corresponde, y sólo posteriormente van adquiriendo estos derechos por la fuerza y la necesidad de la sociedad moderna.

En nuestra legislación hay mucho que hacer todavía en este particular, apesar de que el actual Gobierno ha sancionado en el vigente estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, la facultad en la mujer, si es cabeza de familia, para ser elector y elegible en las elecciones municipales, también ha tenido entradas en la Asamblea Nacional que asesora al actual Gobierno; esto por lo que se refiere a los derechos políticos.

En cambio en el derecho civil se encuentra la mujer todavía en España *cápitis diminuida*, así pues se establece entre los sexos una irritante desigualdad que no tiene hoy razón de ser; así por ejemplo, la prohibición que establece nuestro Código Civil de poder ser testigo en los testamentos. ¿En qué argumento basarían nuestros legisladores esta prohibición? ¿Sería quizás por la veleidat de las mujeres o acaso en la falta de confianza que le merecía? Mezquino concepto tenían de ellas si tal suponían y la prueba de la falta de fundamento de esta prohibición

es el admitir en caso de excepción a la mujer en esta misma función. El perder la patria potestad al contraer segundo matrimonio sobre los hijos del anterior marido, el no poder ser tutora y protutora, salvo también caso de excepción y otros son incapacidades de la mujer faltos de base.

Pues no digo nada en lo relativo al matrimonio, aquí sale la mujer más mal parada, la potestad del marido en este caso, lo absorbe todo; es casi el poder absoluto del marido sobre la persona y bienes de la mujer, nuestro Código, aunque no lo diga de una manera expresa se informa en el principio de la incapacidad absoluta de la mujer casada para todo lo que sea contratar y obligarse. Esta doctrina está hoy en crisis pues las corrientes modernas la rechazan sin excepción, y en el nuevo Código Civil Español, es seguro que se rectificará esta doctrina dándole a la mujer la plena capacidad por lo que se refiere a su sexo, y en cuanto a mujer casada esta capacidad limitada por el principio de la autoridad y dirección que siempre ha de tener el marido sobre la sociedad conyugal; y esto es lo justo, pues que se encuentre todavía la mujer en España en este estado de inferioridad con relación al hombre, es un atraso que no puede tolerarse y que desentona con el pujante progreso que va teniendo nuestra patria en estos últimos tiempos.

Hay que reformar nuestro ya caduco Código Civil en este aspecto; me dirán algunos, es que con esa reforma, un poco avanzada, la mujer se nos va a sobreponer y en vista de estas libertades puede abusar de ellas; no hay peligro; en el matrimonio la mujer siempre hay que considerarla sometida al marido, mas esta misma sumisión no ha de llegar a quitarle a la mujer sus legítimos derechos, y por eso la autoridad marital se ha de limitar a servir de guía y dirección de la familia. Concretándose a esto la autoridad del marido, se suprime la licencia marital que tiene ahora que dar el marido para todo acto que haya de verificar su esposa, hasta para vender sus propios bienes, y además de esto puede el marido usufructuar todos los bienes de la mujer, enagenar los bienes de ella y quedarse la misma en la miseria, pues aunque el Código establece garantías a la mujer para conservar sus bienes no son lo bastante suficientes, la prueba la tenemos en que hay muchos maridos que arruinan a sus esposas.

En suma, el sexo no puede considerarse como una causa de incapacidad civil, si bien por efecto del matrimonio hay que considerar a la mujer sometida a la autoridad del marido para darle unidad a la sociedad conyugal.

En lo que se refiere a nuestro Derecho Penal, el artículo 448 del mismo establece una desigualdad tan injusta como absurda en el delito de adulterio, pues la materia del delito para la mujer es la infidelidad en sí misma y para el marido las circunstancias que le rodean, y mientras sea respetuoso con su casa propia y no escandalice a la gente con sus faltas, no podrá la mujer acudir a los tribunales para castigar al culpable y el artículo 458 del mismo Código en el que verdaderamente se le da derecho al marido para matar a su mujer y al amante en caso de encontrarlos infraganti y sólo lo condena a un simple destierro y la mujer no tiene equivalente derecho para hacer lo propio con el marido en iguales circunstancias. En estos preceptos es donde se ve con más claridad que el hombre ha sabido aplicarse el ancho del embudo, valga la frase. En el proyecto de Código Penal que está pendiente de sanción y que tardará poco en promulgarse, parece que se le da idéntico derecho a la mujer en el caso de adulterio y si se hace esto, se dará un gran paso hacia el reconocimiento de los derechos de la mujer, digna de mejor suerte pues siendo ella el símbolo del amor y del cariño comenzando por esa santa mujer que nos toma en su regazo cuando niños y nos da aliento para no desfallecer en la incesante batalla de la misma y luego en forma de dulce compañera, comparte con nosotros las alegrías y pesares, las dichas y lágrimas hasta el fin de nuestra larga peregrinación por la tierra; no quiero terminar este ya largo artículo en defensa de los legítimos derechos de nuestra compañera, sin hacer constar aquí que en la hermosa tierra del Plata aquel país que tan estrechos vínculos une a nuestra amada España, se ha publicado una ley con fecha 22 de Septiembre del año pasado en la que se reconoce, de una manera paladina, estos derechos civiles que yo defiendo, así en su artículo primero dice: la mujer, mayor de edad, tiene capacidad para ejercer todos los derechos y funciones civiles que la ley reconoce al hombre mayor de edad.

RAFAEL RAVÉ GARCÍA.
Abogado.

Para comprar RARATO, en la



Ferreteria La Llave'

¡Propietarios de fincas rústicas y urbanas, comerciantes e industriales!!.....

Mejorad vuestras propiedades aumentando sus valores y productos con el auxilio de los préstamos del

Banco Hipotecario de España

Consultad al Agente en CABRA (Córdoba)

Carlos Berral Carretero

en sus oficinas calle Alonso Uclés núm. 14, o pasadle aviso para que os visite en vuestros domicilios y él informará gratuitamente de cuantos detalles precisan para obtener por su intervención los préstamos de dicha entidad y de las ventajas que los mismos reportan.

Reserva absoluta. - Tramitación rápida

SE OPERA EN TODA ESPAÑA

Taller de Vulcanización

DE
Antonio Espinar



En este Taller, montado con arreglo a los últimos adelantos y en el que se emplean materiales de primera calidad, se vulcanizan cámaras y cubiertas de automóviles lo mismo en los costados que en los talones, dejándolas en estado inmejorable.

Prontitud :. Esmero :. Economía

Calle Teniente Fernández (antes Hornillo)

CABRA

HOTEL CENTRAL

DE

Antonio Mesa

Spaciosas y cómodas habitaciones con luz y timbres eléctricos

Cuarto de baño. Elegante escritorio y sala de recibir.

:-: Excelente trato. :-:

Juan Ulloa, 11 CABRA Teléfn. 98

Fábrica de Aguardientes

DE

Zoilo González Onieva

CABRA (Córdoba)

El dueño de esta nueva Fábrica ofrece al público sus anisados así como los exquisitos vinos de Moriles de las

Acreditadas Bodegas de la Sra. Viuda de Ruiz Onieva

cuyo Despacho exclusivo al por mayor y menor tiene en esta plaza, instalado en la calle

Juan Ulloa, núm. 14

"La ..." TALLER DE ESPARTERÍA

DE

Pedro Guerrero Sánchez

3, Juan Ulloa, 3

CABRA

La norma de esta Casa es emplear espartos superiores así como hacer todos los trabajos con gran esmero a fin de que los clientes resulten siempre satisfechos de los encargos o compras que en ella hagan.

PRECIOS MÓDICOS

Anís PRETEL Pida siempre en **Fino PAQUITO**
- todas partes -



EL POPULAR en Nueva Carteya

Con gran solemnidad se inauguran la traida de aguas y el nuevo Mercado y se tributa un homenaje al Jefe del Gobierno

La fecha de hoy, 15 de Enero de 1928, pasa a la historia de esta laboriosa Villa, aureolada de un nimbo de triunfo, porque en ella se han visto conseguidas dos de las grandes aspiraciones de los carteyanos: la traida de aguas y el mercado público.

* * *

El pueblo ofrece animación extraordinaria. Los balcones de la Casa Ayuntamiento y la mayoría de las particulares aparecen engalanadas con colgaduras.

Poco a poco van llegando los automóviles con los invitados.

En nuestro carnet anotamos los nombres de los expedicionarios; entre éstos reconocemos al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de Córdoba D. Antonio Almagro; al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial don Antonio Castilla Abril; al Presidente de la Unión Patriótica de la Provincia, D. Francisco Santaolalla; al Presidente de la Unión Patriótica de Cabra y Diputado provincial, don Antonio Lama Valdelvira; al también Diputado provincial don Andrés Muriel Palomeque y al Alcalde de Cabra don Felipe Solís.

En otros coches llegaron varias comisiones de Baena, Espejo, Doña Mencía, Priego, Zuheros y Luque, presididas por sus respectivos Alcaldes.

Todos eran cumplimentados y atendidos por el querido jefe local del partido de Unión Patriótica don Domingo Ruiz Borrallo; por el Alcalde de esta Villa don Tomás Ortega Priego, demás compañeros de Concejo y el Secretario de la Corporación Municipal don Francisco Cubero.

Después de los saludos y presentaciones de rúbrica y una vez que habían descansado los viajeros, se organizó en la Casa Ayuntamiento la procesión cívica para dirigirse a los lugares objeto de inauguración.

Abría marcha la Banda de Música Municipal de esta Villa, siguiendo los niños de las Escuelas, corporaciones locales, invitados de fuera y por último el Ayuntamiento en pleno presidido por el Sr. Gobernador Civil.

Lástima que la mañana se pre-

sentara tan fría y que el sol no quisiera contribuir a la fiesta, con el oro de sus rayos.

Pero estas circunstancias no fueron óbice para que todo el pueblo se entregara en cuerpo y alma a contribuir con su asistencia y con su manifiesto júbilo al esplendor de los acontecimientos que se iban a celebrar.

El momento de inaugurarse la traida de aguas fué de una grandiosidad inenarrable. Estas vienen de un manantial conocido por «Fuente Oteros» a 3 kilómetros de la población. El cristalino líquido llega en cantidad suficiente para abastecer más de 32 fuentes públicas instaladas en la Villa, a un magnífico depósito de mampostería construido en la parte más alta del pueblo, desde donde se distribuye perfectamente el agua por tubería de acero a las mencionadas fuentes.

El Sr. Cura Párroco, revestido de capa pluvial, bendijo la obra y acto seguido el Sr. Gobernador abrió la llave de salida, arrojando las fuentes el preciado líquido entre los vítores y aplausos de los miles de vecinos que presenciaban acto tan grandioso.

El Sr. Almagro ensalzó en tonos muy elocuentes la labor del Alcalde y Ayuntamiento actual por haber realizado una obra de la importancia de ésta y que tan directamente beneficia a todo el pueblo.

Del sitio de la inauguración de las aguas se trasladó la comitiva al en que está enclavado el nuevo Mercado público de esta Villa, para proceder también a su apertura. Es cerrado, de mampostería y consta de 40 puestos individuales, con pulcros mostradores de mármol blanco, y puertas metálicas. El sitio destinado para los compradores está cubierto y entre una acera y otra de despachos queda sitio suficiente para que discurra el público sin molestar ni entorpecer a los que estén realizando compras.

La entrada principal al nuevo Mercado está presidida por un arco de estilo árabe y el del conjunto es del llamado moderno, pero todo él hecho tan perfecta-

mente, con tal gusto, que causó los elogios de los inteligentes y la admiración de los profanos.

No menos interesante que la inauguración de la traida de aguas fué el momento en que el Ministro del Señor bendijo el nuevo Mercado y la primera autoridad de la provincia lo dió por inaugurado. De todas las bocas salió un clamoroso viva España, condensador de todos los vivas que puedan salir de un pecho patriota y las manos se juntaban en frenética ovación como queriendo competir con los entusiasmos de las lenguas de bronce de la iglesia que sumándose al regocijo popular lanzaban a los espacios un repique de gloria.

El Sr. Gobernador renovó en este acto sus plácemes y sus elogios al Sr. Alcalde, Concejales y pueblo de Nueva Carteya por la mejora tan importante que significaba al nuevo Mercado, fruto, como la inauguración de las aguas y otras mejoras que se observan en el pueblo de una labor titánica y admirable por parte del Ayuntamiento y de una colaboración decidida por parte de los vecinos.

Después de la inauguración del Mercado, el Sr. Gobernador descubrió la lápida que da el nombre del insigne Marqués de Estella a la nueva plaza. El Sr. Almagro pronunció elocuente discurso ensalzando la figura del «salvador de España».

El Secretario del Ayuntamiento Sr. Cubero leyó unas inspiradas cuartillas alusivas al momento, que como el discurso del Gobernador fueron muy aplaudidas.

Las otras mejoras a que hizo referencia el Sr. Gobernador son la plaza hecha junto al mercado en cuyo centro una artística fuente de tasa eleva a más de dos metros un rico surtidor de límpida agua; y la transformación de la empinada cuesta de la calle Montilla por una amplia y cómoda escalinata.

Después de los actos reseñados, se ofreció un banquete popular a las autoridades e invitados de fuera, en el Casino, reuniéndose más de un centenar de comensales.

En él se pronunciaron elocuen-

tes discursos por el Alcalde señor Ortega Priego, el Sr. Santaolalla, el Sr. Castilla, el Alcalde de Priego Sr. Valverde y el Sr. Gobernador.

El menú fué servido con el gusto y abundancia peculiares en el dueño del H. Polo, de esta Villa.

La Banda Municipal dió durante el banquete un selecto concierto, que fué elogiadísimo por todos.

Al final de la comida, un grupo de lindas señoritas a cuyo frente iba la encantadora hija del Alcalde, María Ortega, entregó al señor Gobernador sendos ramos de flores y le renovó la petición hecha por su padre en el discurso del banquete de que apoye la aspiración de sus paisanos para que le sea concedido término a Nueva Carteya.

El Sr. Almagro con su acostumbrada galantería y fineza, prometió a las muchachas apoyar la justa aspiración de los carteyanos como así ofreció en el bello discurso de contestación del banquete. En iguales términos se expresó el Sr. Santaolalla.

Durante el banquete se comentó con gran sentimiento la causa de la ausencia de D. Fernando Ruiz Gómez, la cual se fundaba en la grave enfermedad que aqueja a su bondadosa señora.

Y antes de terminar no queremos se quede en el tintero, porque sería injusto, consignar que las obras de captación de aguas, instalación de fuentes, Plaza y Mercado público y reforma de la calle Montilla han sido dirigidas y hechas mediante contrata por el competente Sobrestante D. Francisco Cobos Cuesta quien recibió ese día las más calurosas felicitaciones por lo bien que están hechas las obras y por el gusto artístico que presiden las mismas.

Termino felicitando al digno Alcalde de Nueva Carteya don Tomás Ortega Priego que tan gratos recuerdos va a dejar de su paso por el Ayuntamiento y al laborioso pueblo por las mejoras conseguidas.

EDICTO

DON MANUEL PARIS GARRIDO, Gestor-Recaudador del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que abierta desde el día de hoy, en la calle Enrique de las Morenas núm. 7, esta Oficina recaudatoria encargada del cobro de todos los derechos, tasas e imposiciones que venían satisfaciéndose en la Depositaria Municipal, se anuncia al público, por medio del presente, que todos los días hábiles de las 10 a las 13 y de las 14 a las 16, pueden hacer efectivos sus descubiertos por Repartimiento General Vecinal sobre Utilidades, Intereses de Censos de Propios, Carruajes de lujo, Renovaciones de sepulturas del Cementerio de San José, arrendamientos de agua, Contribución especial sobre usuarios de agua, Arbitrio sobre inquilinatos y Desagües de Canalones, y Patentes por venta de bebidas, todo ello con los recargos que procedieran.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra 14 de Enero de 1928.

Manuel Paris Garrido.

NOTICIAS

VIAJEROS

Marcharon:

A Madrid, el Comandante de Ingenieros D. Manuel Tezanos y su distinguida señora D.^a Margarita Hurtado.

Al mismo punto, nuestros que-

ridos amigos D. Antonio y D. Luis Felipe Cruz Ulloa.

A Granada, nuestros estimados amigos don Rafael Leña Caballero y D. Ramón Ravé García.

A Sevilla, el ilustrado Presbítero don Pedro Pedrosa, nuestro distinguido colaborador.

Al mismo punto, don José Figueras Salobé.

A Gaucín, nuestro querido paisano don José Cuenca-Romero, su distinguida señora doña Concepción Pinzón y su hijo Federico.

A San Fernando, la bondadosa señora doña Antonia Moreno viuda de Mora, su hijo D. Salvador y su hija política la distinguida señora doña Joaquina Cruz Ulloa.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, al probo Interventor de la Diputación Provincial de Córdoba, D. Rafael Gómez Dueñas, nuestro querido amigo.

Ha pasado en Cabra unos días, nuestro distinguido paisano don Rodrigo Váro y Cejalbo.

ENFERMA

Lo está de gravedad, en Nueva Carteya, la bondadosa señora doña Elvira García Almansa, digna esposa de nuestro querido amigo y paisano don Fernando Ruiz Gómez.

Hacemos votos por su mejoría.

Bebe sitio vir Pag  exquifrio

Imprenta de Manuel Megías.—Cabra.

Ferretería "La Llave"

Cervantes, 6 (frente a la Plaza Principal) CABRA

Aparatos para masajes individuales muy recomendados por la Ciencia Médica.

Infernillos y hornillos PRIMUS, sencillos y dobles a 22'50, 31'50 y 63 pesetas uno.

Surtido completo de piezas de recambio para los mismos.